



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 23 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210031400	Fuero Sindical	Leonardo Jose Grass Iglesias	Agencia General De Equipos De Colombia S.A Gecolsa	18/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical Acción De Reinstalación Promovida Por Leonardo Jose Gross Iglesias Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.436.059 Contra La Agencia General De Equipo De Colombia S.A. Gecolsa. En Consecuencia, Notifíquese Al Demandado En Los Términos Del Artículo 41 Del Cptss, En Concordancia Con La Actual Ley 2213 De 2.022 Antes Decreto 806 De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

066c7287-c80e-4160-bbe3-0a3ec94e6253



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 23 De Agosto De 2022



2.020.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Agencia General De Equipo De Colombia S.A. Gecolsa Para Que La Conteste Por Medio De Abogado En Ejercicio, Al Inicio De La Correspondiente Audiencia Única De Trámite, Que Tendrá Lugar Dentro Del Quinto Día Hábil Siguiente A La Notificación De Este Auto A La Demandada O Personas Que Deban Comparecer Al Proceso, Advirtiéndosele Que Deben Acompañar Los Documentos Que Se Encuentran En Su Poder Que Hubieren Sido Solicitados Como Prueba Por La Parte Demandante,

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

066c7287-c80e-4160-bbe3-0a3ec94e6253



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 23 De Agosto De 2022



O Que La Parte Demandada Pretenda Que Se Tengan Como Tal. Tercero: Téngase Como Parte Al Sindicato Nacional De Trabajadores De Industria De Gecolsa Y Demás Empresas Por Rama De Actividad Dedicadas A La Construcción, Minería Y Servicios Sintraindustria, Representada Legalmente Por Su Presidente O Quien Haga Sus Veces, Y Córrasele Traslado De La Demanda De Conformidad Con El Artículo 118B Del Cptss. En Consecuencia, Notifíquese A La Organización Sindical De La Que Emanan El Fuero En Los Términos Del Artículo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

066c7287-c80e-4160-bbe3-0a3ec94e6253



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 23 De Agosto De 2022



					41 Del Cptss, En Concordancia Con La Actual Ley 2213 De 2.022 Antes Decreto 806 De 2.020.
08001310501320180003000	Ordinario	Carlos Alfonso Galindo Araujo	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	22/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

066c7287-c80e-4160-bbe3-0a3ec94e6253



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 23 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160013800	Ordinario	Dominga Maria Moreno Diaz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

066c7287-c80e-4160-bbe3-0a3ec94e6253



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 23 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210029700	Ordinario	Giovanny Alberto Garavito Marquez	Y Otros Demandados., Curtiembres Bfalo S.A.S	19/08/2022	Auto Decide - Primero: Aceptase La Transacción Celebrada Por Las Partes, Consistente En El Pago De La Suma De Nueve Millones Ochocientos Diez Y Ocho Mil Setecientos Pesos(9.818.700) Por Las Pretensiones Que Motivaron El Proceso Ordinario Laboral De La Referencia. Segundo: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Transacción Entre Las Partes En Litigio.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

066c7287-c80e-4160-bbe3-0a3ec94e6253



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 114 De Martes, 23 De Agosto De 2022



08001310501320220004200	Ordinario	Jesus Palencia	Coinses S A, Y Otro Demandados	09/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Jesús María Palencia Acuña Contra La Compañía De Ingeniería Negocios Y Servicios Coinses S.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	----------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 23 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

066c7287-c80e-4160-bbe3-0a3ec94e6253